FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN D
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INF
SOCIAL

010 DE 2026

2026000180038051
Fecha: 2026-10-30 08:46
Dependencia: CONTRATACION
Asunto: OBRAAMBIENTE SAS-HENRY LIZCANO BAUTISTA - MANIFESTACION DE INTERES 01...
Número de folios: 7

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
Calle 3 N 3-08 esquina
Bochalema

REFERENCIA: Proceso de Contratación No 010 de 2026 en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

HENRY LIZCANO BAUTISTA identificado con cedula No 88.032.007 de Pamplona en mi condición de representante legal de OBRAAMBIENTE S.A.S identificada con NIT 900.528.469-2 manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	HENRY LIZCANO BAUTISTA		
Dirección y ciudad	CRA 5 1B 24 SAN AGUSTIN		
Teléfono	3237056335	**Celular**	3237056335
Correo electrónico	Obraambientesas26@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bochalema a los 30 dias del mes de octubre de 2026

HENRY LIZCANO BAUTISTA
C.C 88.032.007 DE PAMPLONA
R/L OBRAAMBIENTE S.A.S
NIT 900.528.469-2

CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2026 - 16:05:21
Recibo No. S000144913, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WBzgYqvWch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/25 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026 01 132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3330333569 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPAMPLONA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OBRAAMBIENTE S.A.S
Nit : 900528469-2
Domicilio: Pamplona, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 19272
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 1 B 24
Barrio : SAN AGUSTIN
Municipio : Pamplona, Norte de Santander
Correo electrónico : obraambiente@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3193868035
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 1 B 24
Barrio : SAN AGUSTIN
Municipio : Pamplona, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : obraambiente@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de mayo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2012, con el No. 1790 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OBRAAMBIENTE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Reunion General Extraordinaria De Accionistas de Pamplona,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2016, con el No. 2178 del Libro IX, se decretó * - REFORMA DE ESTATUTOS (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL).

Por Acta No. 2 del 30 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 3091 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 2 del 30 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 3092 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal comercializar con bienes y servicios en actividades tales como: 1. Consultoría en interventoría y/o estudios, diseños y ejecución en: Estructuras en acero y concreto, reforzamiento estructural, redes de distribución para agua potable, redes eléctrica y de alcantarillado, componentes civiles para redes de sistemas contra incendios. Pernos de anclaje placabases y placahuellas, taludes y cimentaciones especiales. Construcción de puentesgrua, construcciones fabriles, madera, concreto, metálicas, industriales, escenarios deportivos, instituciones educativas parques y escenarios culturales, urbanismo y vivienda urbana y rural de interés social (vis). Puentes peatonales y vehiculares, pavimentos rigidos y flexibles, muros de contencion (ciclópeo y estructurales), canales y redes de drenaje, construcción para tanques de concreto, parques de tanques por nfpa 30 y api y cimentaciones de equipo rotativo pesado, redes de fibra óptica, eléctrica y electrónica, redes de computación y conmutación, acabados en interiores y paisajismo; compra y venta de maquinaria, proveedor de materiales e insumos para el área en general; reparación, mantenimiento, remodelación y acabados para edificaciones y obras en general. 2. Levantamientos topográficos, altimétrico y planimétrico de la zona a desarrollar, principales accidentes y ubicación e identificación de fuentes hídricas, levantamientos altiplanimetricos, localización y diseño de parcelaciones, localización y diseño de vías, localización y diseño de vías de transmisión, alquiler y suministro de comisiones, avalúos comerciales, batimetrías y estudios comerciales. 3. Levantamiento agrologico para información de perfiles con descripción de las respectivas capas y caracterización de textura, profundidad, capacidad de campo, punto de marchitez permanente, densidad aparente y pruebas de infiltración hasta infiltración básica. 4. Modelación hidráulica de redes de acueducto y alcantarillado, topografía y estudios y diseños para redes de acueducto y alcantarillado, suministro de agua y saneamiento, sistemas de irrigación y drenaje, redes de distribución aéreas y subterráneas, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas, presas, diques y muelles, montajes de tuberías de presión, redes de distribución de agua potable y servidas, tanques de almacenamiento y pozos sépticos, diseño de plantas de tratamiento de agua potable y residual, diseño de sistemas de almacenamiento y relleno sanitario, diseño de soluciones de bombeo, catastro de redes y usuarios, implementación y montaje en macromedición y micromedición de medidores, empradización, planes de acueducto y alcantarillado. 5. Adquisición y explotación de inmuebles urbanos y rurales o de propiedad de terceros o en sociedad con terceros; representaciones agencias o franquicias de personas naturales o jurídicas en productos y equipos relacionados con las actividades enmarcadas en su objeto social; 6. Diseño y ejecución de planes de desarrollo, ordenamiento territorial y forestal, salud pública, aguas, vivienda y medioambiente, infancia y adolescencia, responsabilidad social empresarial y corporativa, proyectos sociales y productivos, proyectos con enfoque de género; gestión pública y participación ciudadana, ddhh y dih, planes de manejo forestal, fortalecimiento de procesos, planes de establecimiento y manejo forestal en plantaciones y bosques naturales públicos o privados y estudios ambientales. 7. Ordenación de cuencas hidrográficas, estudios y ejecución de impacto ambiental, manejo e implementación de sistemas de residuos, cocinas ecológicas, baterías sanitarias, tanques de almacenamiento y comunitarios, diseño y ejecución de distritos y sistemas de riego, recuperación ecológica y morfológica, revegetalización y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, manejo, conservación y control ambiental; procesos en el ámbito social de desarrollo y comunitario, gestión y

formulación de proyectos, proyectos productivos y de seguridad alimentaria, implementación de sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles; diseños experimentales y aplicación de sistemas de gestión de calidad y certificación en las áreas adscritas al objeto social. 8. Consultoría, asesoría, contratación, convenios, licitación, capacitación en las áreas definidas en el objeto social ante entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras. 9. Levantamientos topográficos, cartográficos y análisis de fotografías aéreas e imágenes satelitales; 10. Estudio de suelos, recuperación de suelos, estabilización de taludes, control de torrentes y control de erosión; 11. Diseño, formulacion, evaluación, ejecución, asistencia e interventora en toda clase de obras civiles y de ingeniería. 12. Adquisición y manejo de recursos económicos, laborales, físicos o tecnológicos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 13. Desarrollo de contratos o actividades anexas al objeto social en general. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes , designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restriccion de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera

investido de los demas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de junio de 2017 de la Junta Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2017 con el No. 2400 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY LIZCANO BAUTISTA	C.C. No. 88.032.007

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2024 con el No. 4124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN MIGUEL GELVEZ ARAQUE	C.C. No. 88.159.540	96554-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de junio de 2016 de la Reunion General Extraordinaria De Accionistas	2178 del 07 de julio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 30 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	3091 del 21 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	3092 del 21 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2026 - 16:05:21
Recibo No. S000144913, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WBzgYqvWch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/25 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.998.347.107,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

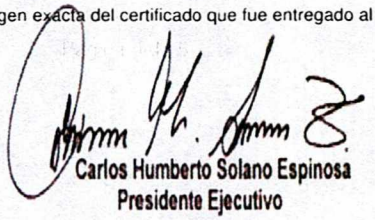
Este certificado refleja la situacion jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

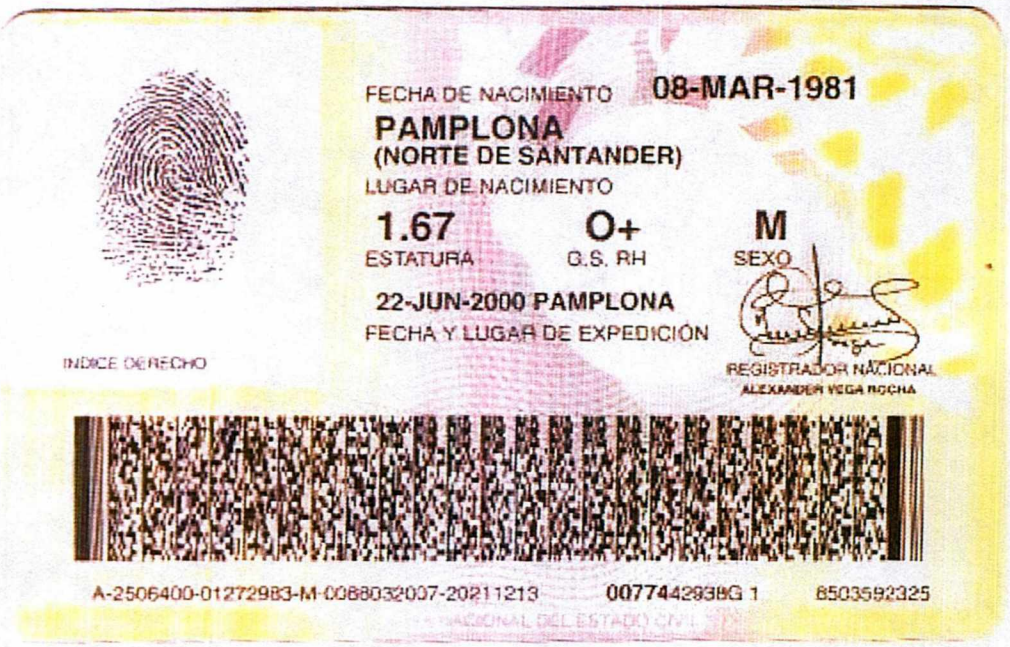
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Carlos Humberto Solano Espinosa
Presidente Ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 88.032.007
LIZCANO BAUTISTA
APELLIDOS
HENRY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1981
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-JUN-2000 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-2506400-01272983-M-0088032007-20211213
0077442838G 1
8503592325